



Resolución de Dirección **83 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL SRS 15 Y 54/25 - SEGUNDA RENDICIÓN ADELANTO 32874 Y
PRIMERA RENDICIÓN ADELANTO 33144 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
COMEDOR ROSARIO DE LA FRONTERA
De: **SRS-Económica**



Salta,
06/10/2025

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento del comedor de Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos correspondientes para la contratación del proveedor.

Que, se incorporan facturas individuales por bienes no incluidos en la contratación.

Que, el envío de fondos para funcionamiento del comedor de Rosario de la Frontera es por la suma de \$ 3.744.146,00 (Pesos tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SRS N° 15/2025, adelanto N° 32.874 – OPNP N°301/25, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por cuota 1° del año 2025;

Que, existe un nuevo envío de fondos para funcionamiento del comedor de Rosario de la Frontera por la suma de \$ 3.744.146,00 (Pesos tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SRS N° 54/2025, adelanto N° 33.144 – OPNP N°551/25, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por cuota 2° del año 2025;

Que, Dirección de Sede eleva una segunda rendición del adelanto 32.874 y una primera rendición del adelanto 33.144 correspondiente al gasto de funcionamiento del Comedor de Rosario de la Frontera 2025, por un monto total de \$ 4.018.811,49 (Pesos cuatro millones dieciocho mil ochocientos once con 49/100), compuesta por cuatro (4) facturas relativas a la adquisición de víveres varios y otros del comedor de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; conforme a detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y Expl SRS N°40/25.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de las facturas relativas a la adquisición de víveres varios y otros del comedor de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$ 4.018.811,49 (Pesos cuatro millones dieciocho mil ochocientos once con 49/100), con fondos enviados para gastos de funcionamiento del Comedor de Rosario de la Frontera mediante adelantos N° 32.874 y N° 33.144, monto que Dirección de Sede elevara como segunda rendición del adelanto 32.874 y primera rendición del adelanto 33.144 correspondientes a la 1° y 2° cuota de gasto de funcionamiento del Comedor de Rosario de la Frontera 2025, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y Expl SRS N°40/25 y con la imputación que corresponda.



Resolución de Dirección **83 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL SRS 15 Y 54/25 - SEGUNDA RENDICIÓN ADELANTO 32874 Y
PRIMERA RENDICIÓN ADELANTO 33144 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
COMEDOR ROSARIO DE LA FRONTERA
De: SRS-Económica



Salta,
06/10/2025

Partida Presupuestaria	Importe
2.1.1	\$ 3.896.570,00
2.9.1	\$ 122.241,49

Fondos otorgados gastos de funcionamiento comedor Rosario adelantos

Nº 32874: -----\$3.744.146,00

Primera Rendición: -----\$3.469.480,51 Resolución de Dirección 44/2025 SRS – UNSa

Segunda Rendición: -----\$ 274.665,49 Resolución de Dirección 83/2025 SRS - UNSa

Saldo: -----\$ 0

Fondos otorgados gastos de funcionamiento comedor Rosario adelantos

Nº 33144: -----\$3.744.146,00

Primera Rendición: -----\$3.744.146,00 Resolución de Dirección 83/2025 SRS – UNSa

Saldo: -----\$ 0

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA




Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA